CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 731.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN 06/12 AD REFERENDUM "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GUÍAS DE RELACIONES PÚBLICAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 28 de diciembre de 2012.

VISTA: La Resolución N° 499 por la cual se aprueba el procedimiento de Contratación por Excepción para la Renovación de Suscripción para la Provisión de Guías de Relaciones Públicas para la H. Cámara de Senadores, y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 06/2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma SUMAR de Augusto Fornerón Fretes, la provisión de Guías de Relaciones Públicas (versión escrita y digitalizada) por un monto total de **G. 4.800.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente